



ACUERDO No. 024

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2014”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo 001 de 1994, Art. 20, literal f, en el Acuerdo 021 de 2002, Art. 32 y Acuerdo 036 de 2013, Art. 27, literal a., y

CONSIDERANDO:

1. Que a la fecha se encuentra libre de afectación en el rubro OTROS INGRESOS (SERV NO PORV DE DERECHOS PEC VTA PROD Y SERV POR INVEST Y EXT APROV Y OTROS), la suma de ciento cincuenta y dos millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro pesos (\$152.987.874,00) Mcte., en razón a un mayor recaudo de la apropiación inicial por concepto de devolución de IVA.
2. Que mediante acta *CGPTO No.005-2014*, de fecha veinte (20) de agosto de 2014, suscrita por Rector, el Vicerrector Administrativo, el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, el Coordinador del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal, se concertó la distribución interna de la partida existente en el rubro OTROS INGRESOS (SERV NO PORV DE DERECHOS PEC VTA PROD Y SERV POR INVEST Y EXT APROV Y OTROS).
3. Que según certificación de fecha 22 de agosto de 2014 expedida por el Coordinador del Grupo de Ejecución Presupuestal, existe en el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2014 del programa 01 Administración Central, saldos disponibles y libres de afectación y compromiso en el rubro OTROS INGRESOS (SERV NO PORV DE DERECHOS PEC VTA PROD Y SERV POR INVEST Y EXT APROV Y OTROS) ciento cincuenta y dos millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro pesos (\$152.987.874,00) Mcte.
4. Que por lo anterior,

ACUERDA:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2014, Programa 01 – Administración Central en la suma de ciento cincuenta y dos millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro pesos (\$152.987.874,00) Mcte. de conformidad con el siguiente detalle:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 024

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2014”

PROGRAMA 01 – ADMINISTRACION CENTRAL

CONCEPTO	CONTRA CREDITO NACION	CREDITO PROPIOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS	152.987.874	
PRESUPUESTO DE RENTAS PROPIAS	152.987.874	
OTROS INGRESOS (SERV NO PROV DE DERECHOS PECA VTA PROD Y SERC POR INVEST Y EXT APROV Y OTROS).	152.987.874	
FUNCIONAMIENTO PROPIOS		
GASTOS DE PERSONAL		70.000.000
SERVICIOS PERSONALES		70.000.000
Horas Cátedras Propios		70.000.000
GASTOS GENERALES		70.000.000
ADQUISICION DE BIENES PROPIOS		10.000.000
Materiales y Suministros propios		10.000.000
ADQUISICION DE SERVICIOS		60.000.000
Viáticos y Gastos de Viaje propios		30.000.000
Impresos y Publicaciones Propios		30.000.000
INVERSION PROPIOS		12.987.874
CAPACITACION DEL RECURSO		12.987.874
EDUCACION SUPERIOR PROPIOS		12.987.874
Desarrollo Profesorial capacitación Form Act y exc Acad propios		12.987.874
TOTALES	152.987.874	152.987.874

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los 15,SEPT.2014

LUIS NAPOLEON DURAN CORTES
Presidente de la sesión

IVAN MORON CUELLO
Secretario